

Proyecto Educativo de Centro

IES Guadalerzas



Marzo 2010

Tabla de contenido

1- INTRODUCCIÓN	3
2- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO	4
2.1- ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL	4
2.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	6
3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS	6
3.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	6
3.1.1. Señas de identidad	6
3.1.2. Principios educativos generales	6
3.1.3. Objetivos educativos generales	7
3.2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS DEL IES Guadalerzas	8
3.2.1. Principios y valores educativos específicos	8
3.2.2. Fines educativos y prioridades de actuación	9
4-MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado).....	10
4.1- OFERTA EDUCATIVA.....	11
4.1.1-Primer Ciclo de la ESO	11
4.1.2-Segundo Ciclo de la ESO.....	12
4.1.3-Bachillerato	13
4.1.4-Ciclo Formativo de Grado Medio: “Trabajos forestales y conservación del medio natural.”	13
4.1.5 -P.C.P.I. “Auxiliar de trabajos forestales”	13
5. NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO	13
5.1 Criterios de agrupamiento	13
5.2- Criterios de asignación de guardias	14
5.3- Criterios de asignación de tutorías	14
5.4. Criterios de asignación de optativas	15
5.5. Criterios para la realización de los horarios	15
5.6. Criterios de asignación de espacios	16
6- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO	16
6.1- Colegios de primaria	16
6.2- Ayuntamientos.....	17
6.3- Centro de Formación de Profesores	17
6.4- Empresas que colaboran en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo	17
6.5- Asociaciones de Padres y Madres.....	17
6.6- IES de la zona “Montes de Toledo”	18
6.7- Otras instituciones con los que se mantiene algún tipo de relación	18
7 -REVISIÓN PEC	18
Anexo: Distribución horaria e itinerarios	19
ESO	19
Itinerarios DE 4º ESO y Bachillerato (LOE). CURSO 2009-2010.....	23

1- INTRODUCCIÓN

Para la redacción de este Proyecto Educativo de Centro (PEC) se han tenido en cuenta los siguientes documentos legales: Constitución, Estatuto de Autonomía, LOE, Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y las Instrucciones que regulan la Organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES).

Un PEC según la definición más comúnmente aceptada (Antúnez 1987) es “un instrumento para la gestión escolar, coherente con su contexto, que enumera y define la identidad del centro, formula objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa del centro”. Por su parte Rey y Santamaría definen el PEC como “instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad escolar a partir del análisis de su propia realidad, que actúa de modo coherente sobre la práctica docente con la intención de mejorarla, dotando a los centros de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos pretendidos”.

En las orientaciones para la elaboración de un PEC, el MEC define este como el “documento que recoge aquellas ideas, asumidas por toda la comunidad escolar, respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general del centro”.

Por todo lo anterior entendemos que tenemos que partir del análisis del contexto educativo que tenemos como marco de referencia, marco que nos debe dar la información necesaria para saber cuál es el ámbito sobre el que la práctica educativa tiene que incidir. Creemos, por ello, que hay que realizar una reflexión, en definitiva, sobre el ¿dónde estamos?, reflexión que irá acompañada por la definición clara y concreta de nuestras señas de identidad, que tendremos que dar a conocer como referencia del centro a los profesores de nuevo acceso, a los padres que matriculen a sus hijos por primera vez en el centro y a los propios alumnos, y que debemos utilizar como patrón de referencia para cualquier tipo de evaluación. En definitiva, se trata de dar respuesta a la pregunta ¿quiénes somos?

Analizando pues, el contexto socio-económico-cultural de la zona de donde proceden nuestros alumnos y marcadas las notas de identidad, nos queda marcar unos objetivos, establecer una organización, tanto interior como exterior y por último un sistema de evaluación. Con todo ello habremos completado el esquema en torno al cual queremos estructurar nuestro Proyecto Educativo de Centro.

2- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO

2.1- ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL

El Instituto de Educación Secundaria “Guadalerzas” se encuentra en la localidad de Los Yébenes. Esta población se encuentra en la comarca de los Montes de Toledo, en concreto en el Km. 115 de la carretera nacional 401 Madrid-Ciudad Real.

El alumnado de este I.E.S. procede de Los Yébenes, Orgaz, Marjaliza y de numerosas fincas diseminadas por sus términos municipales especialmente en los Montes de Toledo.

Los Yébenes es un municipio de 677 Km² con una densidad de población de 9 habitantes por Km² y una población de casi 6.341 habitantes que, por edades, se distribuyen de la siguiente manera (datos de 2008)

- Menores de 16 años: 1.139
- Entre 16 y 64 años: 3.971
- Mayores de 65 años: 1.231

La población se caracteriza por un nivel económico medio y se dedica mayoritariamente al sector agropecuario (aproximadamente un 50%). La caza es otra de las riquezas económicas de la comarca a la que se dedican numerosos vecinos.

Orgaz es un municipio de 154 Km² con una densidad de población de 18 habitantes por Km² y una población de unos 2.732 habitantes, que por edades, se distribuyen de la siguiente manera:

- Menores de 16 años: 427
- Entre 16 y 64 años: 1.692
- Mayores de 65: 613

La población se caracteriza por un nivel económico medio y se dedica igualmente, en su mayoría, a la agricultura pero también a los servicios y a la industria. Como villa de antiguo pasado cuenta con recursos turísticos (castillo y casas solariegas) que la hacen atractiva al turismo.

Marjaliza, es un municipio de 66 Km² con una densidad de población de 5 habitantes por Km² y una población de unos 302 habitantes, que por edades, se distribuyen de la siguiente manera:

- Menores de 16 años: 28
- Entre 16 y 64 años: 165
- Mayores de 65: 109

La población se dedica, en su mayoría, a tareas agropecuarias, forestales y caza. Esta es una zona atractiva de la sierra especialmente en la época estival cuando el número de habitantes aumenta al pasar allí el verano numerosos vecinos que viven habitualmente fuera.

En las fincas las actividades agropecuarias y la caza son las que ejercen la mayoría de las familias que viven en ellas.

La comarca es abrupta y árida en la zona de los montes con vegetación típica de monte mediterráneo. En el llano hay buena tierra de cultivos principalmente secano, donde predomina el cereal, aunque hay amplias extensiones de olivo para la producción de aceite, vid para producción de vino y almendro, también para su comercialización.

La ganadería tiene una importancia relativa en la zona, existiendo rebaños de ovino y caprino en extensivo y varias explotaciones de bovino en semi-extensivo. En general son explotaciones familiares de pequeño tamaño.

En cuanto al régimen de tenencia, la tierra se explota en propiedad en su gran mayoría (80%), y en arrendamiento en un porcentaje mucho menor (14%). El 7% restante se reparte en propiedades de los ayuntamientos y estatales. Las explotaciones agrarias se encuentran distribuidas en pequeñas parcelas, siendo la mayor parte de superficie menor a las 30 Ha.

La industria ocupa al 20% de la población de Los Yébenes y Orgaz, donde se han instalado una serie de empresas agroalimentarias de mediano tamaño y otras (metálicas, cartonajes...) que han generado una oferta de trabajo interesante, además de propiciar la aparición de pequeñas industrias ligadas a su presencia.

El sector servicios es el segundo en cuanto a su ocupación con un 30% de población activa. Se centra principalmente en comercios y servicios orientados a la atención de los residentes y transeúntes.

Las infraestructuras públicas son bastante buenas en los tres núcleos de población contando con Consultorio médico (en Los Yébenes y Orgaz), Guardia Civil (Los Yébenes y Orgaz), Juzgado de 1ª Instancia (Orgaz) y colegios de Educación Primaria en las tres poblaciones. Otras infraestructuras como alumbrado y pavimentación han mejorado notablemente en los últimos años estando los pueblos prácticamente pavimentados en su totalidad. También cuentan con instalaciones deportivas y varios equipos.

El nivel cultural de estos es medio-bajo debido a su localización geográfica y las actividades económicas a las que tradicionalmente se han dedicado sus habitantes. No obstante en los últimos años se ha incrementado notablemente el número de vecinos con título superior y medio debido a que han mejorado las facilidades para el acceso a la educación. Es significativo el número de asociaciones culturales y recreativas algunas de ellas religiosas.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La procedencia como se dijo anteriormente, es de Los Yébenes, Orgaz, Marjaliza y diversas fincas del medio rural. Su edad oscila entre los 12 años y los 18 años (algunos hasta 20) según el nivel que estén estudiando: desde 1º de E.S.O. hasta 2º de Bachillerato. Existen alumnos que realizan el Programa de Iniciación Profesional Inicial (P.C.P.I), los Programas de Diversificación Curricular y Ciclo Formativo de Grado Medio.

Hace algunos años, bastantes alumnos de las fincas residían en la Escuela Hogar de Los Yébenes y durante la semana lectiva acudían al Instituto. En la actualidad no existe la citada Escuela Hogar, y los alumnos de las fincas, los de Orgaz y Marjaliza utilizan el servicio de Transporte Escolar para venir al Instituto. Existe también para los alumnos del Ciclo Formativo, la posibilidad de alojarse en una residencia escolar de Toledo (La Universidad Laboral) y utilizar el transporte escolar desde Toledo hasta el Instituto.

En lo que se refiere al alumnado inmigrante, el porcentaje de alumnos presente en nuestro centro no supera el 6% y pertenece a familias con nivel socio-económico medio o medio-bajo. La procedencia más frecuente es la marroquí y la sudamericana.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS

3.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

3.1.1. Señas de identidad

El IES Guadalerzas es un centro educativo de titularidad pública que se compromete con los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por lo tanto, organizará el proceso educativo y de convivencia basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad. Promoverá la participación en la gestión y en la vida del centro de todos los sectores implicados en ésta.

3.1.2. Principios educativos generales

El desarrollo del proceso educativo del IES Guadalerzas se inspira en los siguientes principios educativos recogidos en la LOE (2006) y la LODE (1985)*:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, etc.
- d) La concepción de la educación como aprendizaje permanente.

- e) La adecuación de la educación a la diversidad de aptitudes, expectativas, intereses y necesidades del alumnado.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por todos los miembros de la comunidad educativa.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones educativas.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- m) El reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea, como factor esencial de la calidad de la educación.
- n) El fomento de la innovación educativa.
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo.
- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en políticas educativas.
- q) La cooperación de la Administraciones educativas con las corporaciones locales en políticas educativas.

3.1.3. Objetivos educativos generales

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes fines prescritos por la LOE (2006):

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades.
- c) La educación en la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto de los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como del desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a situaciones cambiantes.

3.2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS DEL IES Guadalerzas

3.2.1. Principios y valores educativos específicos

a) Calidad: el proceso educativo estará regulado en todos los ámbitos del mismo (académico, comunicación centro-familia, orientación, gestión, atención a la diversidad, proyectos) por criterios de calidad que garanticen un servicio educativo óptimo.

b) Pluralidad e integración: serán principios que rijan la vida del centro, respetando la diversidad de procedencias, culturas, religiones, y favoreciendo el intercambio de experiencias entre los miembros de la comunidad educativa.

c) Igualdad y justicia: la educación, en el desarrollo de actividades, y la toma de decisiones, promoverá la igualdad efectiva entre las personas y no podrá prevalecer la discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

d) Tolerancia y respeto: el centro debe conseguir un clima educativo y de convivencia en el que alumnos, profesores, padres y demás miembros de la comunidad educativa se respeten y valoren positivamente.

e) Responsabilidad y esfuerzo: se fomentará la “cultura de la responsabilidad” de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus funciones. En concreto, se potenciará en los alumnos su parte de responsabilidad en su proceso educativo, valorando la realización de las actividades necesarias para su aprendizaje y su vida tanto en el centro como fuera del mismo.

f) Participación: favorecer los cauces dirigidos a fomentar los procesos participativos de información, consulta y toma de decisiones, potenciando el trabajo asociativo de padres, profesores y alumnos, mejorando las relaciones entre centro y otras instituciones.

g) Autonomía y libertad: favorecer una educación que propicie la madurez integral del alumno para que, junto con un espíritu crítico, lo capacite en el ejercicio de la responsabilidad individual y social, y en la libre elección ante la diversidad de opciones académicas, profesionales, culturales que en la vida se ofrecen.

h) Innovación pedagógica: buscar nuevos caminos, a partir de la investigación didáctica del profesorado y el uso de las nuevas tecnologías, para mejorar los procesos educativos, encaminados a atender la diversidad del alumnado y a favorecer su integración personal, escolar y social.

i) Evaluación: el análisis continuo de los aspectos mejorables y de los aspectos positivos del funcionamiento del centro, encaminado a aumentar la satisfacción profesional y la motivación de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.2.2. Fines educativos y prioridades de actuación

a) Calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje: seguir mejorando procedimientos que regulan distintos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la aplicación de la Norma ISO-UNE 9001/2000, con el fin de mejorar los servicios que se prestan a los distintos sectores de la comunidad educativa.

b) Atención a la diversidad: diseñar fórmulas que den respuesta a la diversidad del alumnado, basadas en agrupamientos flexibles, innovación metodológica y utilización de nuevas tecnologías. Siempre intentando adaptar la respuesta educativa a la capacidad de aprendizaje real del alumno.

c) Acción tutorial y Orientación académico-profesional: serán el marco en el que se especifiquen los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la tutoría, así como la línea de actuación a este respecto con los alumnos, familias y profesorado. Su objetivo principal será ayudar al desarrollo integral del alumnado realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza a través de las tutorías.

d) Plan de convivencia y responsabilidad educativa: el centro seguirá lo recogido el Decreto 3/2008, de 08-01.2008, de la Convivencia escolar en Castilla- La Mancha, desarrollando un plan de convivencia basado en el respeto de las normas y en la resolución pacífica de los conflictos, utilizando la mediación y el diálogo para dicho fin.

e) Participación y comunicación: establecer líneas de comunicación y participación, entre otros cauces, a través de las nuevas tecnologías, para favorecer el funcionamiento diario del centro docente y la coordinación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

f) Formación del profesorado e innovación pedagógica y en TIC: seguir impulsado desde la Dirección del Centro el desarrollo de proyectos de innovación, las mejoras metodológicas y la utilización de nuevas tecnologías, como fundamentos de calidad de la práctica educativa.

4-MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado)

En el ámbito de la organización del centro

- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Potenciar el estudio de los idiomas propios y extranjeros.
- Favorecer las actividades extraescolares que complementen la formación de los alumnos.
- Potenciar la orientación personal, académica y profesional, impulsando la acción tutorial como instrumento esencial de la orientación de los alumnos.
- Reforzar la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje mediante medidas de atención a la diversidad: Planes de trabajo individualizados, grupos de apoyo con adaptación del currículo, grupos de diversificación y atención específica para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar agrupamientos que favorezcan el aprendizaje de todos los alumnos reforzando la disminución de la ratio, siempre con un apoyo consensuado del claustro.
- Mantener una oferta de materias optativas que dé respuesta a la mayoría de las necesidades formativas de nuestros alumnos.
- Desarrollar las actividades académicas del centro en clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia y el respeto mutuo como ha quedado definido en los principios educativos.
- Proporcionar a los profesores y profesoras los medios y condiciones que les permitan desarrollar una enseñanza de calidad.
- Potenciar el trabajo de los departamentos como instrumentos básicos en la mejora de la práctica educativa.
- Favorecer el trabajo de los tutores en su trabajo con los alumnos mediante la coordinación con el departamento de orientación.
- Favorecer la integración de los profesores en los proyectos que se lleven a cabo en el centro, propiciando aquellos que resulten innovadores para la enseñanza.

4.1- OFERTA EDUCATIVA

4.1.1-Primer Ciclo de la ESO

Optativas.

(Orden de 12-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de las materias en la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha)

Atendiendo a lo recogido en la citada orden y a que el horario adoptado por el centro es el correspondiente al Anexo II, los alumnos podrán elegir entre: **Segunda lengua extranjera, Taller tecnológico y profesional, Taller de artes plásticas y diseño y Taller artístico y musical.**

P.R.O.A

PROA: Programa del centro aprobado por Claustro y Consejo, y financiado por el Ministerio y la Consejería de Educación.

Principios básicos del Programa de Acompañamiento

Criterios de selección del alumnado

Tener en cuenta la Evaluación inicial de curso: Junta de Evaluación, Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación.

- a) Seleccionar a alumnado que muestra interés y esfuerzo, con dificultades de aprendizaje.
- b) Alumnado con 2 ó 3 materias suspensas o pendientes.
- c) Alumnado que en Primaria ha tenido apoyos o refuerzos, o ya ha estado en el PROA.
- d) Apoyo de la Familia; es un programa voluntario.
- e) Alumnado sin problemas de disciplina.

¿Qué se hace?

- 2 profesores: ámbito socio-lingüístico y científico.
- Horario: lunes y miércoles de 16:30 a 18:30.
- Cada tarde dedicar 1½ hora a realizar tareas, repasar, estudiar para exámenes, dudas, etc. (enseñanza personalizada). Los 30 minutos restantes dedicarlos a realizar tareas en grupo: actividades académicas productivas (murales, periódicos, presentaciones electrónicas, monografías, narraciones, etc.).
- Coordinación con profesorado de mañana para trabajar las necesidades del alumno, la mejora que necesita.

Coordinación

- Seleccionar al profesorado del programa a principios de septiembre, antes de hacer el horario, para que tengan una hora complementaria de coordinación.
- Esa hora semanal se aprovechará así:
 - 1 hora quincenal de coordinación profesores PROA, Jefatura y Orientación.
 - 1 hora quincenal para los profesores del programa de preparación de materiales y trabajos.
- Coordinación con profesores de la mañana: cuadrante DIN-A3 en la Sala de Profesores que se rellenará y retirará semanalmente; o bien mediante la “agenda PROA”, que cada alumno tendrá (tanto en el DIN-A 3 como en la agenda los profesores aportarán información de los apoyos y refuerzos necesarios para cada alumno, así como del seguimiento del programa).
- Aprovechar las reuniones de Departamento (profesores) y las reuniones con tutores (Orientación).

Evaluación.

- Evaluar a los alumnos del PROA por el esfuerzo, las actividades de refuerzo, por el trabajo en grupo, etc.
- ¿Cómo?:
 - El profesor del PROA presenta las tareas y el seguimiento del alumno a los profesores de la mañana para ser tenidos en cuenta en su evaluación.

Globalización

- El trabajo de la tarde vuelve a la mañana. Los alumnos del PROA presentan a sus compañeros sus *producciones académicas* (revista, periódicos, etc.). Crece la autoestima, mayor integración, etc.

4.1.2-Segundo Ciclo de la ESO.

Optativas de tercero

(Orden de 12-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de las materias en la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha)

Atendiendo a lo recogido en la citada orden y a que el horario adoptado por el centro es el correspondiente al Anexo II, los alumnos podrán elegir entre: **Cultura Clásica, Segunda lengua extranjera, Taller tecnológico y profesional, Taller de artes plásticas y diseño y Taller artístico y musical.**

Itinerarios de cuarto

Se incluyen los itinerarios recomendados por el centro para favorecer la orientación académica del alumnado.

Programa de Diversificación Curricular

(Decreto 69/2007 y la Orden de 04-06-2007, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.)

4.1.3-Bachillerato

(Decreto 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.)

Itinerarios

Se incluyen los itinerarios recomendados por el centro para favorecer la orientación académica del alumnado.

4.1.4-Ciclo Formativo de Grado Medio: “Trabajos forestales y conservación del medio natural.”

(RD 1261/97 de 24 de julio que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio.)

4.1.5 -P.C.P.I. “Auxiliar de trabajos forestales”

(Orden 04-06-2007, de Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan los Programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha. Resolución de 08/07/2009, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se aprueba el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del PCPI de Auxiliar de Trabajos Forestales en la Comunidad de CLM.))

5. NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

5.1 Criterios de agrupamiento

El principio general que se sigue para realizar los agrupamientos es el de conseguir **grupos heterogéneos**, aunque este principio, complique la realización de los horarios. Para dicho fin se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- a) Número de alumnos **repetidores** por grupo.
- b) Número de alumnos **Acneaes**.
- c) Optativas.
- d) Lugar de procedencia.

- e) Equilibrio, en lo posible del **número de alumnos y alumnas**.
- f) **Recomendaciones** recogidas en las juntas de Evaluación final y extraordinaria del curso anterior. Información de los colegios de primaria (en el caso de agrupamientos de 1º ESO).
- g) Conocimiento de la **situación disciplinaria** por parte de Jefatura de estudios.
- h) Medidas especiales de **atención a la diversidad**.

Los cambios de grupo que se realicen, serán a propuesta de los Tutores una vez conocidos los resultados de la Evaluación “cero” y la opinión de la respectiva Junta de Evaluación. Jefatura de Estudios también podrá proponer cambios de grupo.

5.2- Criterios de asignación de guardias

Los profesores de guardia nombrados para cada periodo lectivo, incluidos los recreos, atenderá a los siguientes principios:

Reparto equitativo en el número de componentes asignado a cada periodo de guardia (media de tres componentes y dos en primeras, sextas y recreo).

- a) **Número de periodos lectivos** en el horario del profesor.
- b) Desempeño de la **labor de Tutoría** de algún grupo de alumnos.
- c) Pertenecer a **órganos colegiados** (Consejo Escolar).
- d) En función de los puntos anteriores:
 - a. 18 lectivas-----3 G
 - b. 18 lectivas + T-----2 G
 - c. 19 lectivas -----2 G
 - d. 19 lectivas + T -----1 G
 - e. 20 lectivas -----1 G
 - f. 2 Biblioteca -----1 G

5.3- Criterios de asignación de tutorías

Los tutores de grupo juegan un papel muy importante en la comunicación familia-centro y centro-alumnos. Desempeñan también, una labor de mediación en muchos de los conflictos que se originan en su grupo.

Los criterios con los que podemos trabajar para la asignación de tutorías son:

- a) El tutor será designado por el director a propuesta de Jefatura de estudios entre los **profesores que imparten docencia a todo el grupo**.
- b) **Disponibilidad horaria** de departamentos y profesores.
- c) En caso de mantenerse el grupo, se puede **mantener el profesor** tutor del mismo, siempre y cuando el profesor pase a impartir el siguiente nivel académico y desee seguir ejerciendo de tutor del grupo.

5.4. Criterios de asignación de optativas

Según establece la Orden de 12-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de las materias en la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su punto Tercero y atendiendo a que el horario adoptado por el centro es el que contempla el anexo II; **el alumno podrá cursar una materia optativa en cada uno de los cursos de entre:**

- a) Una segunda lengua extranjera (**francés**).
- b) **Cultura clásica**, obligatoriamente en tercer curso.
- c) Las materias optativas de **Taller tecnológico y profesional, Taller de artes plásticas y diseño y Taller artístico y musical**, que se ofertarán en cada uno de los tres primeros cursos. El alumnado sólo podrá cursar una vez durante los tres cursos cada una de estas materias.
- d) El número mínimo de alumnos para hacer efectiva la enseñanza de cada una de las materias optativas es de **diez alumnos**. Los Talleres se moverán entre **mínimos de ocho y máximos de doce alumnos**.

Itinerarios de 4º ESO

Optativas Bachillerato

Los criterios de asignación de optativas han sido los siguientes:

- **Antecedentes académicos** (en el caso de 1º de ESO se han tenido en cuenta las indicaciones de sus tutores de Primaria)
- **Número de alumnos por optativa**, respetando la limitación numérica que se establece para los talleres de entre 8 y 12 alumnos.
- Disponibilidad de recursos personales por parte de los departamentos.

Pese a estos condicionantes la mayoría del alumnado está cursando la optativa elegida. Señalar el esfuerzo realizado por el centro para ampliar las optativas de Bachillerato que este curso cuenta con la posibilidad de cursar un segundo idioma extranjero.

5.5. Criterios para la realización de los horarios

El horario del IES "Guadalerzas" comprende la franja horaria de **8:30 a 14:30 con un único recreo de 30 minutos (11:15-11:45)**, con el mismo horario para todos los alumnos de la ESO, Bachillerato, Ciclo Formativo y Garantía Social, es decir 30 sesiones semanales.

El período lectivo de cada clase será de **55 minutos**. La distribución horaria semanal por materias y niveles de cada uno de los estudios impartidos está recogida en el Anexo I.

Los criterios para la realización de los horarios son los siguientes:

1. Buscar **agrupamientos heterogéneos**, aunque la mezcla de optativas complique la realización del mismo.
2. Buscar cierto equilibrio en lo referente al reparto horario de las áreas o asignaturas, evitando en lo posible que más del 50% de las horas coincidan en la última hora.
3. Evitar en lo posible, que aquellas asignaturas que tengan dos horas lectivas semanales coincidan en días consecutivos.
4. Conseguir que los profesores a media jornada no tengan clase un día a la semana

Es necesario comentar que el centro asume las horas lectivas dedicadas a las medidas de atención a la diversidad.

5.6. Criterios de asignación de espacios

El reparto de espacios se organiza por **aulas-grupo en todas las etapas**. Con esto se intenta evitar pérdidas de tiempo, ajetreo por los pasillos, ruidos, etc., siendo el profesor el que se desplaza en lugar del alumno. En la distribución se ha tenido en cuenta que los alumnos de primer ciclo estén lo más controlados posibles.

La asignatura de Educación Física utilizara el pabellón municipal como espacio para desarrollar su actividad académica. El pabellón se encuentra a unos 200 metros del centro.

Normas Específicas de aulas Althia y Biblioteca

Estas normas se desarrollan y están contenidas en el Reglamento de Régimen Interno, donde se exponen las normas de convivencia que rigen nuestro centro.

6- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

6.1- Colegios de primaria

Por la ubicación del IES “Guadalerzas”, los colegios adscritos al instituto son:

- C.P. San José de Calasanz.
- C.P. Conde de Orgaz.

Con los Equipos Directivos y los Claustros de los mismos, tanto el Equipo Directivo como el Claustro del instituto podrán establecer las relaciones que sean necesarias para facilitar la labor educativa en cualquiera de los mismos.

Se prestará especial atención al tránsito de primaria a secundaria y para ello se organizarán reuniones informativas en los colegios en el mes de Mayo (información relevante para organizar al alumnado en 1º E.S.O. y dar la mejor atención posible a la diversidad del alumnado) y en el instituto en el mes de febrero (informar de la evolución académica del

alumnado en 1º E.S.O.). Dentro de este proceso, nuestro centro realizará procedimientos de acogida tanto para alumnos como para padres nuevos, con el fin de mostrar las instalaciones e informar sobre cuestiones básicas de funcionamiento del mismo.

6.2- Ayuntamientos

El centro mantendrá la colaboración necesaria con los Ayuntamientos de los Yébenes y Orgaz, en todo lo que pueda afectar al funcionamiento del servicio educativo, especialmente, en lo relativo al Protocolo de Absentismo Escolar. Además se coordinará con los mismos para la utilización del pabellón municipal y cuantos otros espacios municipales puedan ser necesitados para el desarrollo de la práctica docente. Por último, contará con la colaboración del Ayuntamiento de Yébenes y la Casa de la Cultura en actividades conjuntas complementarias y extraescolares como, la financiación de la actividad de convivencia, organizada a final de curso, con los alumnos del carné por puntos de 1º y 2º E.S.O.

6.3- Centro de Formación de Profesores

La Dirección del centro mantendrá reuniones periódicas con el centro de formación del profesorado de Toledo con el fin de potenciar y facilitar las necesidades de formación del Claustro.

6.4- Empresas que colaboran en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo

El instituto mantendrá relaciones fluidas con las empresas y los centros de trabajo, considerando el marco de los programas educativos de formación e inserción profesional, siendo Jefatura de Estudios, los Jefes de Departamento de Familia Profesional y los Profesores Tutores de los módulos de formación en Centros de trabajo, los responsables directos a quienes acudir para cualquier información relacionada con este tema.

Además, el instituto utilizará las instituciones y centros administrativos con los que la Junta de Castilla-La Mancha ha firmado convenios de colaboración con idéntico propósito al indicado en el título.

6.5- Asociaciones de Padres y Madres

El Equipo Directivo y las Asociaciones de Padres y Madres colaborarán en todo lo que ambas partes puedan considerar conveniente para fomentar la implicación de las familias en la vida del centro, incluyendo la participación en actividades complementarias y extraescolares, ya sea de propia iniciativa o colaborando con las programadas por los Departamentos Didácticos.

6.6- IES de la zona “Montes de Toledo”

A través de las reuniones de coordinación de Equipos Directivos e Inspección y de las reuniones de orientadores para elaborar y desarrollar el Plan de Orientación de Zona.

6.7- Otras instituciones con los que se mantiene algún tipo de relación

El Equipo Directivo del Instituto establecerá las relaciones que sean necesarias para el desarrollo de su actividad educativa. Especialmente deberán mantenerse relaciones fluidas con las siguientes entidades:

- Centro de Salud.
- Policía municipal y Guardia Civil.
- Universidad de Castilla- La Mancha.
- Agente Cultural de la casa de la Cultura.
- Biblioteca Municipal.
- Sociedad Castellano-Manchega de Medicina de Familia y Comunitaria. (Concurso “Clase sin Humo” tutorías de 2º ESO)
- ONCE.
- CECAP (Centro de Capacitación Profesional de Toledo).
- Servicios Sociales.
- Parroquia (Visita de archivos parroquiales).
- Coordinaciones puntuales con asociaciones que se brindan a informar y sensibilizar a los alumnos sobre diversos temas: Donantes de sangre, Asociación de transplantes de CLM, ASPAYM, Hospital de Parapléjicos, etc.

7 -REVISIÓN PEC

La revisión de nuestro Proyecto Educativo de Centro se llevará a cabo en el mes de Junio una vez finalizado el curso escolar, conjuntamente con la evaluación de la Programación General Anual, ya que, en este documento se concretan las actuaciones planificadas para cada curso derivadas del Proyecto Educativo de centro. Los instrumentos, agentes, momentos de evaluación, etc., serán compartidos por ambos documentos y se reforzarán con el informe de evaluación interna diseñado para cada curso y que forma parte de la P.G.A.

Todos los miembros de la comunidad educativa serán responsables de la valoración de cada uno de los elementos que integran el PEC. Las sugerencias y propuestas de mejora estarán contempladas en la memoria anual, y de acuerdo a su viabilidad, serán tenidas en cuenta en la revisión del PEC del próximo curso. Las modificaciones del PEC serán aprobadas por el Consejo Escolar al finalizar el curso escolar y entrarán en vigor en el curso siguiente.

Anexo: Distribución horaria e itinerarios

ESO

	HORARIO SEMANAL DE 1º ESO
MATERIAS Y ÁREAS	HORAS SEMANALES
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera (Inglés)	4
CCSS, Geografía e Historia	3
Ciencias de la Naturaleza	3
Tecnologías	3
Educación Plástica y Visual	2
Educación Física	2
Optativa*	2*
Lectura	1
Religión	1
Tutoría	1
TOTAL	30

* Los alumnos elegirán entre *Francés (preferente)* o *Taller Tecnológico y Profesional, Taller de Artes Plásticas y Diseño* o *Taller Artístico y Musical*.
(Cada uno de los talleres podrá ser cursado una sola vez en alguno de los tres primeros cursos de ESO y todos ellos deberán haber sido cursados al finalizar 3º de ESO).

	HORARIO SEMANAL DE 2º ESO
MATERIAS Y ÁREAS	HORAS SEMANALES
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera (Inglés)	4

CCSS, Geografía e Historia	3
Ciencias de la Naturaleza	3
Música	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	2
Educación Física	2
Optativa*	2*
Lectura	1
Religión	2
Tutoría	1
TOTAL	30
<p>* Los alumnos elegirán entre <i>Francés</i> (preferente) o <i>Taller Tecnológico y Profesional, Taller de Artes Plásticas y Diseño</i> o <i>Taller Artístico y Musical</i>. (Cada uno de los talleres podrá ser cursado una sola vez en alguno de los tres primeros cursos de ESO y todos ellos deberán haber sido cursados al finalizar 3º de ESO).</p>	

	HORARIO SEMANAL DE 3º ESO
MATERIAS Y ÁREAS	HORAS SEMANALES
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	3
Lengua Extranjera	3
CCSS, Geografía e Historia	3
Biología y Geología	2
Física y Química	2
Tecnologías	3
Educación Plástica y Visual	2
Música	2
Educación Física	2
Optativa*	2*

Religión	1
Tutoría	1
TOTAL	30

* Los alumnos elegirán entre *Francés* (preferente) o *Taller Tecnológico y Profesional*, *Taller de Artes Plásticas y Diseño* o *Taller Artístico y Musical*.
 (Cada uno de los talleres podrá ser cursado una sola vez en alguno de los tres primeros cursos de ESO y todos ellos deberán haber sido cursados al finalizar 3º de ESO).

	HORARIO SEMANAL DE 4º ESO
MATERIAS Y ÁREAS	HORAS SEMANALES
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas (A/B) **	4
Lengua Extranjera (Inglés)	4
CCSS, Geografía e Historia	3
Biología y Geología	3*
Física y Química	3*
Tecnología	3*
Educación Plástica y Visual	3*
Música	3*
Informática	3*
Latín	3*
2ª Lengua Extranjera (Francés)	3*
Educación Física	2
Educación ético-cívica	2
Religión	1
Tutoría	1
TOTAL	30

* Los alumnos deben elegir tres de las materias seleccionadas.

HORARIO SEMANAL DE LOS PROGRAMAS DE
 DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

MATERIAS Y ÁMBITOS	HORAS SEMANALES	
	3º ESO	4º ESO
Ámbito Lingüístico y Social	9	9
Ámbito Científico- Tecnológico	10	9
1ª Lengua Extranjera (Inglés)	3	4
Educación Física	2	2
Una del resto de las materias de 3º *	2	-----
Una del resto de las materias de 4º **	-----	3
Hora de Lectura	1	-----
Religión	1	1
Tutoría	2	2
TOTAL	30	30

* A elegir entre Francés, Cultura Clásica, Taller Tecnológico y Profesional, Taller de Artes Plásticas y Diseño o Taller Artístico y Musical. (Cada uno de los talleres podrá ser cursado una sola vez en alguno de los tres primeros cursos de ESO y todos ellos deberán haber sido cursados al finalizar 3º de ESO)

** A elegir entre Educación Plástica y Visual, Música, Francés, Latín o Informática.

Itinerarios DE 4º ESO y Bachillerato (LOE). CURSO 2009-2010

PLAN DE ESTUDIOS DE 4º ESO Curso 09-10 (LOE)		Materias Comunes		Horas	
				Lengua	4
				Inglés	4
				Educación Física	2
				Ciencias Sociales	3
				Educación ético-cívica	2
ITINERARIO I	ITINERARIO II	ITINERARIO III	ITINERARIO IV		
<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas B • Biología y Geología • Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas B • Tecnología • Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas A/B • Plástica • Informática 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas A • Latín 		
Elegir una optativa		Elegir dos optativas			
<ul style="list-style-type: none"> • Francés • Tecnología • Plástica 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Francés • Plástica 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés • Latín • Música • Biología y Geología 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés • Informática • Plástica • Música 		
ESTUDIOS VINCULADOS					
<ul style="list-style-type: none"> • BCH. Científico-Tecnológico. • Ciclos Formativos de Sanidad, Electricidad, Química, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • BCH. Científico-Tecnológico. • BCH. de Artes. • Ciclos Formativos de Artes Gráficas, Electricidad, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • BCH. Humanidades (Mat. A) y CCSS Mat. B). • BCH. de Artes. • Ciclos Formativos de Comercio, Hostelería, Comercio, Administración, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • BCH. Humanidades. • BCH. de Artes. • Ciclos Formativos de Comercio, Hostelería, Comercio, Administración, etc. 		

Se recomienda a los alumnos que quieran continuar con estudios de Bachillerato cursar las matemáticas B en 4º de ESO.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1º BACHILLERATO Curso 09-10 (LOE)		Materias Comunes		Horas
		Lengua castellana y Literatura I		3
		Filosofía y Ciudadanía		3
		Lengua extranjera I (inglés)		3
		Educación física		2
		Ciencias para el Mundo contemporáneo		2
		Religión		1
MODALIDADES e ITINERARIOS				
BACH. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		BACH. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
ITINERARIO CIENTÍFICO	ITINERARIO TECNOLÓGICO	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	
Materias de Modalidad (4 h.)				
Matemáticas I Física y Química Biología y Geología	Matemáticas I Física y Química Dibujo Técnico I	Hª del Mundo Contemporáneo Latín I Griego I	Hª del Mundo Contemporáneo Economía Matemáticas Aplicadas a CCSS I o Latín I	
Materias Optativas (se elige una – 4 h) * Recomendada				
Tecnología de la Información * Dibujo Técnico I * Tecnología Industrial I * Francés I	Tecnología de la Información * Tecnología Industrial I * Biología y Geología * Francés I	Francés I * Economía * Tecnología de la Información * Matemáticas Aplicadas a CCSS I	Francés I * Tecnología de la Información * Matemáticas Aplicadas a las CCSS I * Latín I *	

PLAN DE ESTUDIOS DE 2º BACHILLERATO Curso 09-10 (LOE)			Materias Comunes			Horas		
						Lengua castellana y Literatura II		4
						Historia de España		3
						Lengua extranjera II (inglés)		3
						Historia de la Filosofía		3
						Religión		1
MODALIDADES e ITINERARIOS								
Bachillerato de Ciencias y Tecnología			Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales					
CC de la salud y de la tierra	Tecnológico	Ciencias experimentales	Humanidades	Geografía e historia	Administración y gestión			
Materias de Modalidad (12 h.)								
Química	Matemáticas II	Matemáticas II	Latín II	Geografía	Geografía			
Biología	Física	Física	Griego II	Matemáticas Aplicadas a CCSS II o Latín II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II			
Matemáticas II o Ciencias de la Tierra	Dibujo Técnico II	Química	Historia del Arte o Literatura Universal	Historia del Arte	Economía de la empresa			
Materias Optativas (se elige una – 4 h) *Recomendada								
Geología *	Tecnología Industrial II*	Biología *	Francés II *	Economía de la empresa*	Fundamentos de Administración y Gestión*			
Ciencias de la Tierra *	Química *	Ciencias de la Tierra *	Psicología *	Latín II *	Psicología *			
Matemáticas II *	Mecánica *	Geología *	Historia del arte *	Matemáticas Aplicadas CCSS II *	Francés II *			
Psicología *	Electrotecnia *	Psicología *	Literatura Universal *	Psicología *	Historia del Arte			
Física *	Psicología *	Dibujo Técnico II	Geografía	Francés II *	Literatura Universal			
Dibujo Técnico II	Biología	Tecnología Industrial II	Matemáticas aplicadas CCSS II	Griego II				
Francés II	Francés II	Electrotecnia	Economía de la empresa	Literatura Universal				
Tecnología Industrial II	Geología	Francés II						
	Ciencias de la Tierra	Mecánica						